

EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 46, que celebró este Ayuntamiento el día 13 de diciembre de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 151.- ACUERDO DE MODIFICACIÓN AL PUNTO NO.09 DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2017. En este punto toma la palabra el Arq. Leonardo Miguel Chávez Anaya encargado de tramitología y normatividad en el departamento de planeación y desarrollo urbano para exponer al pleno la corrección solicitada por el ing. José David García Yáñez, que en sesión ordinaria no. 69 de fecha 11 de octubre de 2017 que a la letra dice que el cabildo autorizó la relotificación de las manzanas “E” y “J” del fraccionamiento Los Fresnos; se harán más predios con menor dimensión con la finalidad de dejar espacio para hacer una nueva calle “Tariácuri” y con esto hacer dicha vialidad más segura y funcional. La corrección a dicho acuerdo quedaría de la siguiente manera: relotificación de las manzanas “I” y “J” del fraccionamiento Los Fresnos; se harán más predios con menor dimensión con la finalidad de dejar espacio para hacer una nueva calle “Tariácuri” y con esto hacer dicha vialidad más segura y funcional, una vez analizado el punto se somete a votación estando a favor seis de los miembros del cabildo presentes y absteniéndose el regidor Arturo Orta Machuca.

**A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ

EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 47, que celebró este Ayuntamiento el día 31 de diciembre de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 152.- ACUERDO DE RATIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2020 DEL SAPAT. En este punto el Presidente Municipal cede la palabra al C.P. Arturo Naranjo Escobar Subdirector del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tangancícuaro, el cuál expone y solicita al pleno que de conformidad al artículo 36 fracciones XIII y XIV de la Ley de Agua y Gestión de Cuencas del Estado de Michoacán, que se ratifique el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020 del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tangancícuaro aprobado por la Junta de Gobierno, una vez analizado el punto y sin que quede ninguna duda, el cabildo lo aprueba de manera unánime.

A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ

EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 47, que celebró este Ayuntamiento el día 31 de diciembre de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 153.- ACUERDO DE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, PLANTILLA DE PERSONAL Y TABULADOR DE SUELDOS 2020. Aquí el Presidente Municipal C. Rafael Melgoza Mercado cede la palabra al L.I. Roberto García Escobar Tesorero Municipal el cual expone al pleno que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 32, inciso C, Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, que señala aprobar en su caso el Presupuesto de Egresos que le presente el Tesorero municipal y remitirlo al congreso del Estado para la vigilancia de su ejercicio; artículo 32 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado del estado de Michoacán, que señala que los presupuestos de los municipios serán aprobados por los Ayuntamientos, en el mes de diciembre del año anterior al del ejercicio fiscal de que se trate; presente ante el pleno, el presupuesto de Ingresos y Egresos; Programa Operativo Anual; Anexo programático de obras; Plantilla de Personal y tabulador de sueldos para el ejercicio Fiscal 2020, por lo que el Tesorero municipal procede a explicar y a preguntar al h. cabildo si hay alguna duda con los conceptos, después de analizar y comentar algunas de las cuentas del presupuesto de egresos, es aprobado por unanimidad en lo general el presupuesto de Ingresos y Egresos; Programa Operativo Anual; Anexo programático de obras; Plantilla de Personal y tabulador de sueldos para el ejercicio Fiscal 2020.

**ATENTAMENTE:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ

EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 47, que celebró este Ayuntamiento el día 31 de diciembre de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 154.- ACUERDO DE PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL POA 2020. En este punto hace uso de la voz el Arq. José Ramón Trujillo Aguilar, Director de Obras Públicas para presentar al pleno y solicitar su aprobación, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán el programa operativo anual el cual se plasma a continuación:

Después de analizar el punto se somete a votación aprobándose por unanimidad.

**A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ

EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 47, que celebró este Ayuntamiento el día 31 de diciembre de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 155.- ACUERDO DE APROBACIÓN DE ENVÍO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, PLANTILLA DE PERSONAL, TABULADOR DE SUELDOS Y POA 2020 AL PERIÓDICO OFICIAL. Nuevamente toma la palabra el L.I. Roberto García Escobar para pedir al pleno autorización para la publicación del presupuesto de ingresos y egresos, plantilla de personal, tabulador de sueldos y POA 2020 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo de los documentos referidos anteriormente, así como la entrega del ejemplar a la Auditoría Superior de Michoacán, todo de acuerdo a los tiempos y formas señalados, el punto se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

**A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ

EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 47, que celebró este Ayuntamiento el día 31 de diciembre de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 156.- ACUERDO DE APROBACIÓN DEL 20 % DE DESCUENTO DEL PAGO DEL PREDIAL A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD QUE PAGAN MÁS DE LA CUOTA MÍNIMA. Aquí hace uso de la voz el L.I. Roberto García Escobar tesorero municipal y propone al h. cabildo el porcentaje de descuento que será aplicado al pago del predial, que únicamente aplicará en adultos mayores siempre y cuando paguen más de la cuota mínima, el porcentaje será del 20% durante los meses de enero y febrero, se analiza el punto, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

**ATENTAMENTE:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ

EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 47, que celebró este Ayuntamiento el día 31 de diciembre de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 157.- ACUERDO DE APROBACIÓN PARA APERTURA DE FONDOS FIJOS PARA GASTOS MENORES: DIF \$10,000.00, SEGURIDAD PUBLICA \$5,000.00 Y GENERAL \$10,000.00. Continuando con el orden del día, el Tesorero municipal L.I. Roberto García Escobar pide al h. Cabildo se autorice la apertura de los fondos fijos para gastos menores, quedando de la siguiente manera: DIF \$10,000.00, Seguridad Publica \$5,000.00 y General \$10,000.00, una vez que se analiza el punto se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

**ATENTAMENTE:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ.

EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 47, que celebró este Ayuntamiento el día 31 de diciembre de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 158.- ACUERDO DE APROBACIÓN DE COMPENSACIONES 2020. En este punto el Lic. Roberto García Escobar, tesorero municipal pide al pleno autorización para el pago de compensaciones del 2020, se analiza el listado de los jefes de tenencia, encargados del orden, enfermeras, veladores entre otros y se acuerda hacer una revisión minuciosa para detectar el personal activo y descartar el pago de compensaciones a quien no estén ejerciendo actividad alguna, posteriormente el punto se somete a votación aprobándose de manera unánime.

**A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ.

EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 47, que celebró este Ayuntamiento el día 31 de diciembre de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 159.- ACUERDO DE APROBACIÓN DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE DICIEMBRE EN CUANTO A INGRESOS Y EGRESOS. continuando con la sesión el Lic. Roberto García Escobar en este punto pide la autorización del pleno para hacer las transferencias presupuestales correspondientes al mes de diciembre las cuales nos permiten cuadrar las cuentas y dejarlas cerradas, una vez analizado el punto se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

**A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ.

EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 47, que celebró este Ayuntamiento el día 31 de diciembre de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 160.- ACUERDO DE APROBACIÓN DE RATIFICACIÓN DE ASIENTO DE APERTURA 2020. Nuevamente toma la palabra el Lic. Roberto García Escobar, Tesorero Municipal para solicitar al cabildo se autorice la ratificación de asiento de apertura para el arranque del año 2020, se analiza el punto, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ.

EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 47, que celebró este Ayuntamiento el día 31 de diciembre de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 161.- ACUERDO DE SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ADEFAS PASIVOS CON PROVEEDORES, EMPLEADOS Y CONTRATISTAS. Continuando con la sesión el Tesorero Municipal Lic. Roberto García Escobar toma la palabra para pedir la aprobación al pleno de las adefas pasivos con proveedores, empleados y contratistas, para que queden registradas como deudas y poder pagarlas el próximo año, una vez que se analiza el punto se somete a votación y se aprueba de manera unánime.

**A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ.

EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 47, que celebró este Ayuntamiento el día 31 de diciembre de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 162.- ACUERDO DE AUMENTO DE METAS DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE AULAS EN LA SECUNDARIA TÉCNICA FORESTAL #72 DE LA COMUNIDAD DE PATAMBAN. En este punto toma la palabra el Arq. José Ramón Trujillo Aguilar, Director de Obras Públicas para solicitar al h. Cabildo para continuar con la obra de mejoramiento en la escuela secundaria técnica forestal no.72 de la comunidad de Patamban con el recurso sobrante del fondo 3 poniendo como tope los \$135,000.00. pesos, una vez que se analiza el punto se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

**A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ.